

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10335** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Fernández Beltrán, Inocencio".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2013, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5.ñ) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Fernández Beltrán, Inocencio" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 810 metros cuadrados.
- Destino: Taller para reparación y mantenimiento de buques.
- Plazo de vigencia: 6 años.
- Tasas:
  - Ocupación: 4.866,11 euros/año.
  - Actividad: 1,2% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un volumen mínimo de negocio de 33.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 27 de febrero de 2013.- La Presidenta, doña Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A130012723-1